**APORTACIONES DE ESPAÑA AL CUESTIONARIO DE LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, SOBRE LA TRATA Y EL GÉNERO, LA PAZ Y LA SEGURIDAD**

Atendiendo a la solicitud de información de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, para la elaboración de un informe temático sobre género, paz y seguridad, que será presentado en la 79ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas en octubre de 2024, España traslada las siguientes aportaciones en relación con algunos epígrafes de la petición:

* **Planes de Acción Nacionales sobre Mujeres, Paz y Seguridad implementados por España que incluyan medidas integrales sobre prevención y respuesta a la trata de personas.**

Dentro del Objetivo 1 del **II Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad de España (2017-2023)**, relativo a la integración de la perspectiva de género en la prevención, gestión y resolución de conflictos y la consolidación de la paz, se ha previsto como **acción** concreta fomentar campañas de información sobre la trata de seres humanos o cualquier otra práctica delictiva cuyas víctimas potenciales se encuentren dentro del ámbito de las mujeres y niñas refugiadas y desplazadas.

El **Informe de Evaluación del II Plan Nacional de Acción**, que recoge el cumplimiento de las medidas llevadas a cabo por España en 2022 y 2023 y que está pendiente de presentación parlamentaria, destaca diversos avances que se han registrado en estos dos últimos años en este sentido:

1. Actualización del marco normativo con:

* **Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos**.
* **Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual**, que contempla la trata con fines de explotación sexual.
* **Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de seres humanos 2021-2023 (PENTRA**). El Plan está basado en los siguientes principios generales: situar a la víctima en el centro de cualquier actuación de los poderes públicos; adecuar la atención a las víctimas a las distintas situaciones de vulnerabilidad; abordar de manera adecuada la dimensión de género; apostar por un concepto integral de trata que abarque todas las finalidades de este delito; asentar una perspectiva multidisciplinar que garantice la necesaria interacción de todos los actores tanto públicos como privados, con especial atención a la sociedad civil, y, por último, llevar a cabo un abordaje adecuado de la demanda de los servicios de las víctimas de la trata de seres humanos.

Las prioridades sobre las que se articula el Plan son el impulso de la detección y prevención de la trata de seres humanos; la mejora de la Identificación, derivación, protección asistencia y recuperación de las víctimas de la trata de personas; el fortalecimiento de la persecución del delito; el fomento de la cooperación y coordinación tanto a nivel nacional como internacional; y, por último, potenciar y estimular el conocimiento en torno a la trata de personas.

Una vez finalizado el periodo de vigencia del PENTRA, se está llevando a cabo una evaluación sobre el grado de ejecución y resultados para su posterior renovación mediante un segundo Plan, que por otro lado dará cumplimiento a una de las medidas del II Plan Nacional de Derechos humanos “Elaboración y aprobación de un nuevo Plan Estratégico contra la trata y la explotación de seres humanos, una vez analizados los avances y resultados del Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de seres humanos (2021/2023)”.

* **Plan Camino (2022-2026)** dirigido a todas las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución.

1. Desde la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM):

* Proyecto NOVICOM, para fomentar el conocimiento y la sensibilización sobre la trata de seres humanos de la población en general y de las víctimas de trata.
* Proyecto *Sociosalud*: *una propuesta de mediación y formación*, con el objetivo de desarrollar las capacidades de los 160 agentes públicos, privados y del tercer sector que atienden a personas nacionales de terceros países.
* Programa LILITH, para la prevención, protección y atención integral a mujeres en situación de explotación sexual, laboral y víctimas de trata.
* Campaña “Nadie se ofrece para ser esclav@: #CONTRALATRATA”, que tiene como objetivo impulsar la visibilización y concienciación de la sociedad y todos los actores sociales sobre la problemática de las mujeres explotadas sexualmente, prostituidas y/o víctimas de trata.
* Programa #DESACTIVALATRATA, sobre la trata de personas y la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la esclavitud moderna.
* Programa #SETRATADETRATA en torno a la trata de seres humanos.

1. Desde Policía Nacional de España y la Policía de Rumanía, con motivo del Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos, se impulsó de forma conjunta una nueva campaña bajo el lema “ROMPE LA CADENA”.
2. El Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad organiza campañas y acciones de sensibilización que se centran en la trata con fines de explotación sexual y que se realizan en torno al Día mundial contra la trata (cada 31 de julio), el Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños (23 de septiembre) y el Día Europeo contra la Trata de Personas (18 de octubre).
3. En noviembre de 2022, la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil impartió un curso de formación en materia de trata, en el marco de las Jornadas anuales para formar a investigadores de Trata de Seres Humanos, que se prevé continuar a finales de 2023.
4. Desde el Ministerio de Defensa, a través de la plataforma de formación online para personal militar se instruye al personal que va a ser desplegado sobre el tema “Trata de personas con fines de explotación sexual” para que informen de cualquier actividad ilícita que puedan observar.
5. En 2023 se han abierto 4 centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE) situados en Madrid, Barcelona, Málaga y Alicante, que han jugado un papel central en la acogida de personas desplazadas desde Ucrania. En estos centros, que cuentan con plazas de alojamiento, se han realizado más de 158.000 atenciones a personas ucranianas. En los CREADE también se lleva a cabo la prevención, detección, atención y derivación de posibles víctimas de trata de seres humanos. En 2022, se trabajó en un protocolo para la detección de posibles víctimas de trata, aprobado en enero de 2023, que incluye formación especializada en trata a todo el personal de los centros (más de 200 profesionales) con apoyo de la Agencia Europea para el Asilo.

* **Programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración.**

Dentro del Objetivo 4 del **II Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad de España** se ha propuesto el objetivo específico de alentar la perspectiva de género y la participación de las mujeres en las iniciativas de DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración) y RSS (Reforma del Sector de la Seguridad), que se canaliza a través de las siguientes acciones concretas:

* Promover la constitución de grupos de planeamiento de DDR y RSS en los que se trabaje sobre la reparación y recuperación de la mujer víctima de abusos y violaciones de derechos en zonas de conflicto, así como visibilizar o incrementar la participación de mujeres como integrantes de los mismos.
* Impulsar la consideración de las especificidades de la situación de las mujeres en la planificación y ejecución de actividad para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración en el ámbito de la seguridad, así como el impulso de la formación del personal que participa en las iniciativas DDR y RSS al respecto.
* Impulsar la participación de grupos de mujeres locales y mujeres líderes por parte del personal español desplazado con el objetivo de cooperar conjuntamente en la planificación y ejecución de las operaciones de DDR.
* Impulsar la participación de personal experto en género para la planificación y ejecución en las operaciones de DDR.
* Alentar la integración de la perspectiva de género en las iniciativas de desarme y no proliferación de armas pequeñas y ligeras, así como la participación de mujeres en tales iniciativas.

El **Informe de Evaluación del II Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad de España** señala que se ha realizado:

* En el ámbito formativo, en mayo de 2022 tuvo lugar en Toledo el “Seminario sobre modalidades de apoyo para un programa de DDR en Libia” con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre los procesos de desarme de cara a reformar el sector de la seguridad en Libia.
* El Ministerio **de Defensa dispone de reconocidos cursos para ofrecer formación al personal desplegado en operaciones de paz: el** “*EU Gender Military Training Discipline”* en el que asesores de género forman a civiles, policías y militares normalmente de países UE, y un curso online en el que se han formado más de 3000 personas, de las que un tercio son mujeres, muchas de ellas provenientes de países de América Latina.
* **Procedimientos nacionales para la identificación precoz, la asistencia y la remisión a los servicios de protección de las víctimas o posibles víctimas de la trata, incluidas medidas que tengan en cuenta las cuestiones de género y la infancia en situaciones de conflicto y postconflicto, incluso en el contexto de desplazamientos forzosos y migraciones forzosas.**

España cuenta con el **Protocolo Marco de protección de las víctimas de trata de seres humanos**, que tiene por objeto establecer pautas de actuación para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de seres humanos, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia, así como los procesos de comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas de trata, en particular, aquellas que proporcionan una asistencia de carácter integral y participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas.